



RESOLUCION - R - N° 327 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 AGO. 1991

Expte. N° 12.108/91

VISTO:

La resolución N° 268/91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, del 23 de Julio de 1991, obrante a Fs: 9/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se comisiona a la Ing. María Joaquina Morón Jiménez, profesora de la mencionada dependencia, a la ciudad de San Juan, Puerto Rico desde el 22 al 26 de Setiembre de 1991, a fin de participar del "IX Congreso Latinoamericano de Nutrición y Primer Congreso Iberoamericano de Nutrición", disponiéndose asimismo la liquidación de viáticos para solventar parte de los gastos;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 268/91 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la que se comisiona a la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ, para asistir al IX CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICION y PRIMER CONGRESO IBEROAMERICANO DE NUTRICION, a llevarse a cabo en San Juan de Puerto Rico, entre el 22 y 26 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que se liquida a favor de la Ing. María Joaquina MORON JIMENEZ el equivalente e moneda Argentina de U\$S 743,76, correspondiente a tres (3) días de viáticos a razón de U\$S 247,92 diarios, con imputación a las partidas correspondientes del Presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 23.569, y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

U.N.Sa.